

ACTA DE EVALUACIÓN DE CONVENIO MARCO DE MOBILIARIO GENERAL, ESCOLAR Y CLÍNICO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE LOCKERS” ID COTIZACIÓN 5802381-2732FXDJ.

VIÑA DEL MAR, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026

1. ANTECEDENTES GENERALES

La presente cotización fue realizada mediante el sistema de información www.mercadopublico.cl, bajo el Convenio Marco de Mobiliario General, Escolar y Clínico, ID Cotización 5802381-2732FXDJ. El proceso se ha desarrollado conforme a los términos de referencia publicados y a las condiciones del respectivo Convenio Marco, considerando los siguientes hitos:

- I. Evaluación técnica de las ofertas.
- II. Evaluación de los criterios establecidos en la cotización.

2. APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIBILIDAD DE LOS OFERENTES

2.1 APERTURA ELECTRÓNICA

Realizado el acto de apertura electrónica, se conocieron las siguientes ofertas presentadas:

Nº	OFERENTE	RUT
1	MELMAN SPA	96.882.140-7
2	COMERCIAL HAGELIN SPA	76.102.918-5
3	MULTIPRODUCTO SPA	77.619.564-2
4	EVENTAIL SPA	76.710.414-6
5	LOYDA EUGENIA HENRIQUEZ ORELLANA	11.216.890-7

2.2 ADMISIBILIDAD TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Nº	OFERENTE	RUT	ADMISIBILIDAD	OBSERVACIONES
1	MELMAN SPA	96.882.140-7	NO	No cumple técnicamente con las dimensiones establecidas, debido a que le producto ofertado considera dimensiones de 137 x 166 cm, mientras que lo solicitado corresponde a 138 x 170 cm.

N°	OFERENTE		RUT	ADMISIBILIDAD	OBSERVACIONES
2	COMERCIAL HAGELIN SPA		76.102.918-5	NO	No cumple técnicamente con las dimensiones establecidas, debido a que le producto ofertado considera dimensiones de 137 x 165 cm, mientras que lo solicitado corresponde a 138 x 170 cm.
3	MULTIPRODUCTO SPA		77.619.564-2	NO	No cumple técnicamente con las dimensiones establecidas, debido a que le producto ofertado considera dimensiones de 136 x 170 cm, mientras que lo solicitado corresponde a 138 x 170 cm.
4	EVENTAIL SPA		76.710.414-6	SI	Sin observaciones
5	LOYDA EUGENIA HENRIQUEZ ORELLANA		11.216.890-7	SI	Sin observaciones

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de los términos de referencia publicados en la cotización de Convenio Marco ID 5802381-6938TFBY, se establecen los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO	PONDERACIÓN
PRECIO	60%
PLAZO DE ENTREGA	40%
TOTAL	100%

4.1 OFERTA ECONÓMICA (60%) (A)

La oferta económica será evaluada mediante el análisis de mínimo costo, considerando los valores netos, de acuerdo con la relación entre la oferta de menor costo y la oferta evaluada:

Puntaje Precio = (Oferta mínima / Oferta evaluada) × 100

4.2 PLAZO DE ENTREGA (40%) (B)

El plazo de entrega de la totalidad del mobiliario deberá expresarse en días hábiles y será evaluado conforme a la siguiente tabla:

PLAZO DE ENTREGA		PUNTAJE	PONDERACIÓN
De 1 a 15 días hábiles		100	40%
De 16 a 20 días hábiles		50	20%
Mayor a 20 días hábiles		Inadmisible	

5. EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se aplican los criterios de evaluación a la oferta técnicamente admisible, conforme a los términos de referencia de la presente cotización.

OFERENTE	RUT	A	B
EVENTAIL SPA	76.710.414-6	\$13.020.000	15 días hábiles
LOYDA EUGENIA HENRIQUEZ ORELLANA	11.216.890-7	\$16.660.000	15 días hábiles

6. EVALUACIÓN FINAL

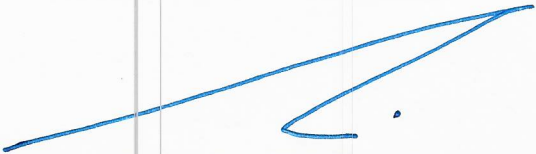
Como resultado de la aplicación de las ponderaciones establecidas, la oferta admisible obtiene el siguiente puntaje final:

OFERENTE	RUT	A 60%	B 40%	TOTAL
EVENTAIL SPA	76.710.414-6	60%	40%	100%
LOYDA EUGENIA HENRIQUEZ ORELLANA	11.216.890-7	46,89%	40%	86,89%

7. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo analizado para el Convenio Marco de Mobiliario General, Escolar y Clínico, ID Cotización 5802381-2732FXDJ, denominado “ADQUISICIÓN DE LOCKERS”, se concluye lo siguiente:

- I. Declarar técnicamente inadmisibles las ofertas presentadas por **MELMAN SPA, RTU96.882.140-7; COMERCIAL HAGELIN SPA, RUT 76.102.918-5; y MULTIPRODUCTO SPA, RUT 77.619.564-2** por lo estipulado en el punto 2 de la presente evaluación.
- II. Seleccionar la oferta presentada por **EVENTAIL SPA, RUT 76.710.414-6**, por un monto total de **\$13.020.000, IVA incluido**, un plazo de entrega de **15 días hábiles** y una puntuación final de **100%**, y proceder a la emisión de la respectiva orden de compra.



CARLOS REYES CAMPOS

Encargado de Ejecución Proyectos de
Infraestructura

Servicio Local de Educación Pública
de Costa Central